EL DERECHO ES PARTE FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD

¿Qué es el derecho?

El derecho es el conjunto de normas y principios juridicos que regulan las conductas humanas en una sociedad, buscando mantener el orden y la justicia.

LA NORMA

Es una regla de conducta que define que debe, puede o no hacer una persona. Su objetivo es orientar comportamiento de las personas en la sociedas

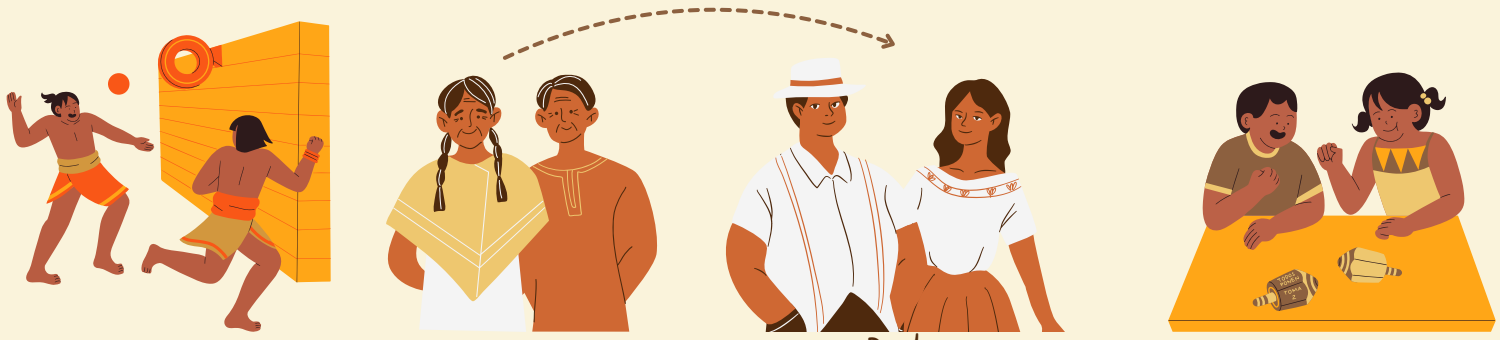

TIPOS DE NORMA

- Las normas jurídicas son obligatorias y creadas por el Estado, con sanciones.
- Las normas morales dependen de la conciencia personal y pueden causar rechazo social.
- Las normas sociales son reglas de convivencia que causan vergüenza si se rompen, pero no tienen sanciones.
- Normas religiosas son doctrinas espirituales y su incumplimiento tiene castigos espirituales

CARACTERISTICAS DE LAS NORMAS

- Las normas jurídicas son reglas creadas por una autoridad y son obligatorias para todos.
- Por otro lado, las normas sociales son reglas no escritas que regulan el comportamiento en la sociedad.
- Las normas morales son guías internas que dependen de la conciencia individual y no son obligatorias por ley.
- Finalmente, las normas religiosas provienen de lo divino.

CLASIFICACIONES TRADICIONALES DE LAS NORMAS JURIDICAS.

1. Funcion: Sustativas y adjetivas.
2. Ambito de aplicacion: Generales y Paticulares.
3. Jerarquia: Constitucionales, legales y reglamentarias.
4. Ambito espacial: Nacionales, locales e internacionales.

"El derecho es un orden normativo de la conducta humana."

Hans Kelsen